



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUEMADA

Anuncio del Ayuntamiento de Quemada por el que se somete a información pública la relación de determinados bienes y derechos afectados y se procede a convocar al levantamiento de las actas previas a la ocupación con motivo de la ejecución del «Proyecto constructivo de emisario y EDAR en Quemada (Burgos)».

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Quemada en su sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2025, se ha aprobado definitivamente el «Proyecto constructivo de emisario y EDAR en Quemada (Burgos)», aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Las afecciones originadas por la ejecución del citado proyecto se concretan de la siguiente manera:

1. Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones y/o elementos permanentes en superficie.

2. Para la canalización de la/s conducción/es. Imposición de servidumbre permanente de acueducto y/o paso a lo largo del trazado de la/s conducción/es enterrada/s, sujeta/s a las siguientes limitaciones al dominio:

i. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.

ii. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

3. Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su reglamento de aplicación, se procede por el presente, a convocar a los titulares de determinados bienes y derechos radicados en el término municipal de Quemada, afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con el texto publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en los



periódicos Diario de Burgos y El Mundo-El Correo de Burgos, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
AYTO. DE QUEMADA	25 de junio de 2026	11:00 a 12:30

Asimismo, conforme establecen los artículos 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Expropiación Forzosa así como el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación antes citada, podrán formular por escrito ante este ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas, incluso a los efectos de oponerse a la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados y/o subsanar los posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y afectados por el citado expediente expropiatorio, relación que asimismo estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos de este ayuntamiento.

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados; deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa.

La presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

En el expediente expropiatorio la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL) asumirá la condición de beneficiaria del mismo, de conformidad, tanto con lo dispuesto en la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la citada empresa pública y en el Decreto 76/2008, de 30 de octubre, por el que se regulan las encomiendas a la misma, como por el convenio de cooperación suscrito entre este ayuntamiento y la citada entidad beneficiaria.

Se facilitará información sobre el expediente expropiatorio en los teléfonos: 634 676 654 / 627 40 12 55, en horario de 9 a 14 horas.

En Quemada, a 3 de junio de 2026.

El alcalde,
Francisco Javier Núñez Martínez

* * *

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL
«PROYECTO CONSTRUCTIVO DE EMISARIO Y EDAR EN QUEMADA (BURGOS)»

TÉRMINO MUNICIPAL: QUEMADA

Nº FINCA	POL.	PARC.	REFERENCIA CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Expropiación en Dominio m ²	Ocupación Temporal m ²	Servid. Acueducto y/o paso m ²
1	530	974	09287A53000974	CR-18	DANIEL ESCRIBANO NIETO HIPOLITO ESCRIBANO NIETO YUDITH ESCRIBANO NIETO	6140	0	0
2	530	973	09287A53000973	CR-18	FELICITAS ESCRIBANO ESTEBAN	2000	0	0
3	529	1216	09287A52901216	C-17	MARIA NIEVES SANCHO ROMANIEGA JUAN CARLOS MINGUITO SANCHO IGNACIO JAVIER MINGUITO SANCHO ANA BELEN MINGUITO SANCHO	4	130	70
4	529	938	09287A52900938	C-18	FRANCISCO JAVIER NUÑEZ MARTINEZ	3	40	20
5	529	941	09287A52900941	C-17	MARIA PILAR ALAMEDA MINGUITO FELIX ALAMEDA MINGUITO FERNANDO JESUS ALAMEDA MINGUITO	3	70	40
6	529	944	09287A52900944	C-18	FELICITAS ESCRIBANO ESTEBAN MARIA DEL PILAR ESCRIBANO ESTEBAN	7	300	160
7	529	937	09287A52900937	C-17	MARIA NIEVES SANCHO ROMANIEGA	0	70	40
8	529	939	09287A52900939	C-16	MANUEL MINGUITO MINGUITO	0	90	50
9	529	940	09287A52900940	C-18	HDROS. DE JOSE MINGUITO LANGA	0	50	30
10	529	942	09287A52900942	C-18	SILVIO NUÑEZ MARTIN	0	60	40
11	529	943	09287A52900943	C-16	JOSE ISIDORO ESTEBAN CONTRERAS HDROS. DE CONSTANCIO ESTEBAN MINGUITO	0	100	60
12	529	5700	09287A52905700	C-18	HDROS. DE MARIA MARTINEZ LUCIA	0	64	48